



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° ¹²⁶⁸¹
RETIRO, 28 ABR. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3° Situación de deficiencia híbrida actual en la comuna de Retiro, lo cual está causando graves problemas de abastecimiento de aguas para las familias de escasos recursos.-

4° La cotización presentada por el Proveedor **Carlos Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7.-**

5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1°_Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la construcción de norias, para agua a familias de escasos recursos de la comuna de Retiro.-

2° Que el proveedor **Sr. Carlos Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7**, cuenta con una basta experiencia en perforación de pozos y que ha realizado este servicio a la Ilustre Municipalidad de Retiro con óptimos resultados.-

3° -Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1°.- **Contrátase**, al proveedor **Sr. Carlos Valdés Ríos, Rut, 15.570.550-7**, obviando la licitación pública, por la urgencia y considerarse el servicio de perforación de trece pozos de seis a doce metros cada uno, para los siguientes beneficiarios.-

NOMBRE	RUT	SECTOR	MONTO
Marcela Quevedo Acevedo.	11.788.439-2	Maitenes.	\$90.000.-
Claudia Bustamante Vásquez.	12.374.821-2	Sector Cuñao.	\$180.000.-
Anita Cuiza Lillo.	16.297.462-9	La Granja.	\$180.000.-
Silvia Monroy Matus.	11.458.869-5	Acceso sur.	\$180.000.-
Rosa Ortega Muñoz.	15.176.973-2	Higuerilla.	\$180.000.-
Recilda Badilla Balladares.	9.343.702-0	San Ramón.	\$90.000.-
María Hernández Loyola.	11.334.903-4	Higuerilla.	\$180.000.-
Luis Gutiérrez Urrutia.	7.422.770-8	El Membrillo.	\$90.000.-
Marta Bobadilla Macaya.	7.893.749-1	La Granja.	\$90.000.-
Alejandro Lillo Bahamondez.	4.022.082-8	El Almendro.	\$180.000.-
Mario Salazar Escobar.	8.390.678-2	Sector Cuñao.	\$135.000.-
Claudia Araya Barriga.	10.486.201-2	Copihue.	\$180.000.-
David Lastra Ramírez.	13.842.343-3	Mantul.	\$180.000.-

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$1.935.000.- (Un millón novecientos treinta y cinco mil pesos) incluido la retención del 10% de boleta de honorarios.-

3° Impútese el gasto a la cuenta N° 21531-02-